



GCC-083-2019

19 de diciembre de 2019

A : AVANSI S.R.L.

Asunto : NOTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN APERTURA SOBRE B

Referencia : Comparación de Precios No. CP-CPJ-BS-024-2019 para la Adquisición e Implementación de una Solución de Firma Electrónica para el Consejo del Poder Judicial y sus dependencias.

Cortésmente, les informamos que su empresa **ha calificado** para la apertura del “Sobre B”, del proceso de referencia, la cual está pautada para el **jueves 26 de diciembre de 2019 a las 03:00 P.M.** en la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el tercer piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, sito en la Av. Enrique Jiménez Moya, esquina Calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo.

Hacemos de su conocimiento que, en contra del acto notificado cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme al artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 1 y 5 de la Ley No. 13-07 y artículo 1 de la Ley No. 1494.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Paola L. Cuevas Pérez
Gerente

